

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 353-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 09 de diciembre de 2011

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00030825-11 que contiene : (i) Informe Nº 239-2011-DE-OECT-OGAT/INS y Memorando Nº 071-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fechas 21 y 28 de octubre del 2011 del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, (ii) Informe Nº 174-2011-DG-OGAT/INS y Memorando Nº 283 y 289-2011-DG-OGAT/INS de fechas 24 y 26 de octubre del 2011 respectivamente, expedido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, (iii) Oficio Nº 1493-2011-J-OPE/INS expedido el 25 de octubre del 2011 por el Jefe del Instituto Nacional de Salud, (iv) Informe Nº 021-2011-ECZ-DE-OECT-OGAT/INS del 26 de octubre del 2011 cursado por la Lic. Elvia Campos Zavala, (v) Memorando Nº 175-2011-DE-OETT-C-DG-OGITT-OPE/INS del 26 de octubre del 2011 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 239-2011-DE-OECT-OGAT/INS fecha 21 de octubre del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, informa que la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, integrante del Equipo de dicha Oficina, ha sido seleccionada a participar del "Curso Políticas en Salud orientadas a la equidad de género", del 14 al 18 de noviembre del 2011, en la Antigua Guatemala, Guatemala, organizado por la Agencia de Calidad y Observatorio de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y, con Memorando Nº 071-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fecha 28 de octubre del presente, remite Carta de Presentación de la referida servidora ante la AECID;

Que, con Informe Nº 174-2011-DG-OGAT/INS fecha 24 de octubre del 2011, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, comunica que la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, ha sido seleccionada a participar en el evento antes indicado, señalando que dicha participación no irrogará gastos al Instituto Nacional de Salud, remitiendo para tal efecto la carta de aceptación y programa de la AECID; y, con Memorandos Nºs 283 y 289-2011-DG-OGAT/INS de fechas 24 y 26 de octubre-11 respectivamente, solicita se brinde las facilidades para el trámite de la solicitud de licencia por capacitación remunerada e indica que la profesional en mención, asumirá los gastos relacionados con boleto aéreo ida y vuelta, tasas de aeropuerto, seguro médico y gastos por servicios extras en el hotel, los cuales no son cubiertos por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala;

Que, con Oficio Nº 1493-2011-J-OPE/INS del 25 de octubre del 2011, el Jefe del Instituto Nacional de Salud extiende su aval a la solicitud presentada por la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, para participar en el Curso Políticas en Salud orientadas a la equidad de género ;

Que, en el Informe Nº 021-2011-ECZ-DE-OECT-OGAT/INS del 26 de octubre del 2011, la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, comunica notificación del otorgamiento de la beca al curso antes citado, y señala que asumirá los gastos no cubiertos por la AECID;

Que con Memorando N° 175-2011-DE-OETTyC-DG-OGITT-OPE/INS del 26 de octubre del 2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación del Instituto Nacional de Salud, comunica que la Lic. Elvia Marcia Campos Zavala, no tiene pendiente informes ni réplicas de capacitación al extranjero ni a nivel nacional con dicha oficina, información que brinda en relación a la participación en el Curso Políticas en Salud orientadas a la equidad de género", desarrollarse del 14 al 18 de noviembre del 2011, en la Antigua Guatemala, Guatemala;



Que, el Comité de Becas del Instituto Nacional de Salud en Acta N° 026-2011 de fecha 08 de noviembre del 2011, acuerda con anuencia de los miembros del Comité, aprobar la licencia por capacitación remunerada a favor de la servidora Elvia Marcia Campos Zavala, para participar en el curso "Políticas en Salud Orientadas a la Equidad de Género", a desarrollarse en Guatemala, del 14 al 18 de noviembre del 2011;

Que, del compromiso de Retorno y compromiso de Capacitación suscrita por la citada servidora, se verifica que aquélla se compromete a retornar al país y continuar laborando por período no menor del doble del tiempo que dure la capacitación;

Que, el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 Sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que en el caso que las personas al servicio del Estado hubieren sido beneficiarias de una beca no financiada con dinero del Tesoro Público, la entidad tendrá la facultad de decidir el otorgamiento de las licencias y las condiciones respectivas en concordancia con las prioridades establecidas previamente por la entidad tomando en cuenta los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y no discriminación;



Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia al 14 de noviembre del 2011, el viaje por concepto de licencia por capacitación con goce de haber a favor de doña Elvia Marcia Campos Zavala, Enfermera, Nivel 11, servidora del Centro de Salud Ciudad y Campo - DISA V, Lima – Ciudad, y destacada en la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el curso "Políticas en Salud orientadas a la equidad de género", a realizarse en Guatemala, Guatemala, del 14 al 18 de noviembre del 2011.

Artículo 2°.- La citada servidora deberá cumplir con presentar un informe detallado ante la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la DISA V, Lima – Ciudad, a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 1038 / 09/11/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELAZCO



Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud